

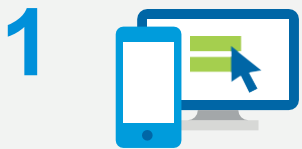


Cómo enviar un reclamo de Seguro de Accidentes, Indemnización Hospitalaria o Enfermedades Críticas de MetLife

Enviar un reclamo de Seguro de Accidentes, Indemnización Hospitalaria o Enfermedad Críticas no tiene por qué ser un desafío. A continuación encontrará la información y las herramientas necesarias para realizar el proceso sin inconvenientes.

Cómo enviar un reclamo de Seguro de Accidentes, Indemnización Hospitalaria o Enfermedades Críticas en línea

Enviar un reclamo es tan simple como contar hasta 3:



1
Visite [mybenefits.metlife.com](https://www.mybenefits.metlife.com) o descargue la [aplicación móvil de MetLife](#) para ver su certificado de seguro e iniciar su reclamo* o llame al 866-626-3705 para obtener un formulario de reclamo*.



2
Responda algunas preguntas sobre su reclamo y cargue los documentos médicos que los respaldan. El proceso tomará solo unos minutos.



3
Visite [MyBenefits](#) o su [aplicación móvil de MetLife](#) con frecuencia para revisar el estado del reclamo, las cartas y los pagos de beneficios.

*Para los reclamos de Enfermedades Críticas, su médico debe completar una Declaración del médico, la cual está disponible en [MyBenefits](#).

Qué pasa después

Un experto en reclamos de MetLife revisará su información, solicitará cualquier dato médico adicional (de ser necesario) y le enviará una notificación escrita con la decisión del reclamo.

¡El envío de reclamos en línea no tiene por qué tener complicaciones!

Puede registrarse en www.mybenefits.metlife.com o en la aplicación móvil de MetLife. Vea más detalles en el reverso.

**Beneficios del registro para procesar reclamos en línea:**

- Tiempo de procesamiento más rápido
- Menor gasto de papel
- Envío de reclamos los 7 días de la semana

MyBenefits: una forma simple de enviar reclamos en línea

MyBenefits es el portal web para los participantes de seguros grupales de MetLife. Una vez que se registra, puede iniciar sesión para:

- Enviar un reclamo y cargar documentación médica
- Ver el estado de reclamos, historiales y pagos
- Configurar depósitos directos de beneficios
- Leer correspondencia de MetLife
- Descargar formularios de reclamo
- Ver su certificado de seguro y designar beneficiarios

Aplicación móvil de MetLife

Los empleados también pueden enviar y acceder a información sobre reclamos desde cualquier lugar. Nuestra aplicación móvil tiene las mismas características que el portal web MyBenefits: los empleados pueden registrarse, enviar reclamos en línea y ver el estado del reclamo, las cartas y los pagos de beneficios.



[Descargue la aplicación de MetLife en el App Store o Google Play.](#)

Cláusula de exención de responsabilidad para el Seguro de Indemnización Hospitalaria:

EL SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Es posible que se requiera internación previa en un hospital para recibir ciertos beneficios. Puede haber una limitación por afecciones preexistentes para los beneficios hospitalarios por enfermedad. El Seguro de Indemnización Hospitalaria de MetLife puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad. Al igual que la mayoría de las pólizas de Accidentes y de Seguro de Salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX, GPNP13-HI, GPNP16-HI o GPNP12-AX-PASG, o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En algunos estados, la disponibilidad del Seguro colectivo de Indemnización Hospitalaria de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores.

Cláusula de exención de responsabilidad para el Seguro de Enfermedades Críticas:

El plan de Seguro contra el Cáncer de MetLife se basa en la póliza de Seguro de Enfermedades Críticas (Critical Illness Insurance, CII) de MetLife. El Seguro contra el Cáncer de MetLife incluye solo los cánceres cubiertos.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES CRÍTICAS (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de Accidentes y de Seguro de Salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. La disponibilidad y las características del producto varían de un estado a otro. Puede haber una exclusión por afecciones preexistentes. Puede haber una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recurrencias de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. Las tarifas de edad de emisión no aumentarán como resultado de la edad. Las tasas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho a aumentar las tasas de las primas para el CII de edad de emisión por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes al producto CII de MetLife en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI, GPNP19-CI o comuníquese con MetLife para obtener más información. Para obtener más información, comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos. [Cláusula de exención de responsabilidad para el Seguro de Accidentes:]

Cláusula de exención de responsabilidad para el Seguro de Accidentes:

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad, si corresponde. Al igual que la mayoría de las pólizas de Accidentes y de Seguro de Salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, NY. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.